



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED

*Rectificación de error del arrendamiento de parcelas de propiedad municipal en Fuentelcéspedes*

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, para el arrendamiento de las fincas rústicas de propiedad municipal destinadas a pastos, conforme a los siguientes datos:

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentelcéspedes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Fuentelcéspedes.
- d) Teléfono y fax: 947 557 308.

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de parcelas rústicas de propiedad municipal, 45,36 hectáreas.

*3. – Duración del contrato:* Cuatro años (2014-2018).

*4. – Procedimiento:* Abierto.

*5. – Presupuesto base de licitación:* 2.051,44 euros anuales al alza.

*6. – Criterios de valoración de las ofertas:* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

*7. – Presentación de las ofertas:* Plazo de quince días a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Fuentelcéspedes, a 19 de noviembre de 2014.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Ángeles Bayo Valderrama